



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 181, fecha: lunes, 25 de Septiembre de 2023

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE 20 L/S DE AGUAS A DERIVAR DEL ARROYO ROMANCOS (O DEL BERRAL), CON DESTINO A FUERZA MOTRIZ HIDROELÉCTRICA.

**3183**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	03.036.331-D
CAUCE:	Arroyo Romancos (C.D. 301-18...-09...-01T). Margen derecha
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Fuerza motriz hidroeléctrica
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA:	"El Encinar", parcela 30 del polígono 13, Romancos, T.M. de Brihuega (Guadalajara)
COORDENADAS UTM DEL PUNTO DE TOMA:	X= 509.594; Y= 4.504.263 del huso 30
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Parcela 30 del polígono 13
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	20
POTENCIA INSTALADA (Kw):	10
DESNIVEL MÁXIMO y SALTO BRUTO (m):	5,82
TÍTULO DEL DERECHO:	Prescripción. Transferencia de 19 de noviembre de 1923. Transferencia de 18 de mayo de 1955 por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas. Transferencia de 31 de mayo de 1996 por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 10 de diciembre de 2007, por la que se acuerda la transferencia e inscripción definitiva del aprovechamiento, tras la comprobación de las características del mismo



MOTIVO:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0055/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Área de Régimen de Usuarios

Madrid, a 19 de septiembre de 2023. La Jefa de Área - Maria Belén Rodríguez Díaz,